



Acuerdo Constitucional Cambios con seguridades y principios claros para Chile

Principios del nuevo proceso: mayor presencia de la institucionalidad y distancia con el proceso anterior

Un 62% de chilenos nos ha pedido actuar con responsabilidad, buscando construir un acuerdo transversal, mayoritario y, especialmente, que entregue certezas en base a principios claros.

La inmensa mayoría de los chilenos rechaza revivir una experiencia refundacional como lo propuso la convención constitucional. Cualquiera sea el mecanismo que las fuerzas políticas adopten para el nuevo camino constitucional, éste debe alejarse en su espíritu y resultado lo mayor posible del proceso anterior.

En ese sentido, esa amplia mayoría le devolvió la iniciativa a los poderes constituidos, los cuales gozan de plena legitimidad institucional para discutir, delinear y materializar el proceso constitucional. El 62% del rechazo es un clamor por abandonar lógicas inciertas y desarticuladas.

En ese marco, quisiéramos declarar lo siguiente.

1. ChileVamos reafirma su compromiso con construir una buena y nueva Constitución para Chile. Lo hace no solo desde la ratificación de las decisiones adoptadas por sus órganos directivos, sino desde la convicción de que Chile tiene una oportunidad única de generar un marco constitucional que brinde certezas a los chilenos, que reconozca el camino avanzado y que se proyecte con cambios razonables de fuerte contenido social. En ese sentido, reiteramos los 10 principios enunciados durante la campaña, que recogen, entre otros, un Estado Social de derecho, con énfasis en el fortalecimiento de los derechos sociales, pero resguardando siempre la igualdad ante la ley y la libertad de las personas.

2. Una buena Constitución solo será posible si Chile tiene el compromiso del gobierno con los dolores sociales urgentes. Un buen acuerdo constitucional no puede ser a costa del tiempo y recursos de un gobierno que antepone dicha discusión en desmedro de los problemas y dolores sociales urgentes de nuestro país. Los chilenos tienen un justo temor de que el proceso constitucional se traduzca, nuevamente, en un pretexto del Gobierno del Presidente Boric para no hacerse cargo de su principal tarea que es gobernar.



Lo anterior se traduce en una declaración de principios para ChileVamos: el apremio para tener un buen proceso constitucional es ver al Gobierno, absolutamente, comprometido con medidas eficaces para combatir los principales flagelos que nos aquejan:

- i. Acciones decididas y una agenda clara para combatir la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo, además de la inmigración ilegal. En ese sentido, consideramos, absolutamente, indispensable que el Presidente visite la región de la Araucanía como muestra del compromiso con el Estado de Derecho.
- ii. El alza del costo de la vida, que tiene a nuestro país con el nivel de inflación más alto en el continente, superado sólo por Argentina y Venezuela, y que amenaza a muchas familias con la imposibilidad de derrotar la pobreza.

Por lo mismo, para ChileVamos es fundamental que la discusión constitucional no se traduzca en un paréntesis institucional. Así, exigiremos que el Gobierno y sus partidos den garantías de un contexto de certezas y seguridades.

3. Una buena Constitución solo será posible si sus principios aseguran un mejor desarrollo del país y no una refundación de Chile, recogiendo lo mejor de nuestra tradición institucional. El 62% que rechazó el texto de la Convención permite dar por sentado ciertos mínimos comunes, que debiesen ser planteados como principios del proceso constitucional. Así, asuntos como: la unidad del Estado del Chile; la existencia de tres poderes del Estado autónomos e independientes; la existencia de un Congreso bicameral compuesto por una Cámara de Diputados y Diputadas y un Senado; la protección del derecho a la vida; la protección del medio ambiente; la protección de la propiedad; haciéndola extensiva a los fondos previsionales y al aprovechamiento de las aguas; la consagración expresa de Carabineros de Chile y las fuerzas de orden, en general, en un título autónomo; la protección del derecho a elegir en materia educacional, de salud y previsional; y la protección de un Banco Central autónomo, son temas fundamentales para dar seguridad a los chilenos.

4. Una buena Constitución solo será posible si descansa en un mecanismo que asegure estabilidad. Los chilenos tienen un justo temor de volver a repetir la traumática experiencia de la Convención Constitucional. El mecanismo que encauce el proceso constitucional debe alejarse lo más posible de ahí, articulando adecuadamente el principio de participación ciudadana; la necesidad de la contribución de personas con experiencia; y la legitimación democrática. La fórmula concreta no surgirá del monólogo de ninguna fuerza en particular, sino que será, necesariamente, el fruto de puntos de acuerdo y convergencia, que coordinen los principios recién enunciados.

5. Proponemos a la brevedad constituir un comité técnico-político de delegados, donde en proporción a las fuerzas políticas con representación



parlamentarias, personas con trayectoria en los asuntos públicos e institucionales puedan reunirse para iniciar un trabajo en 2 dimensiones:

- i. La redacción de una propuesta de principios constitucionales, que deben incorporarse, expresamente, al texto de una futura reforma del Art. 142 y Art. 135 de la constitución vigente.
- ii. Una propuesta de itinerario que permita ofrecerle a las fuerzas políticas un camino de acuerdo para habilitar, en horizonte razonable, un plazo y mecanismo para la redacción del nuevo texto constitucional.

Santiago, 22 de septiembre de 2022.